1.400

ORDENANZA Nº 1400

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 FEB 1972
Exp. N° 767

HS

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 FEB 1972

VISTO: el expediente nº 51710-1971, por el que la señorita SILVIA A. LIZARRAGA, solicita la extracción de un árbol existente en la vereda , frente a su domicilio de calle Rondeau nº 219, en razón de que el mismo produce levantamiento de la vereda; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, en su informe de fs. 1 vta. aconseja acceder a lo solicitado";

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto - Acuerdo nº 47 8 (S/G) del 16-8-65,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.- Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte de la interesada, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza 1389/71.-

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Profesor RUBEN IRAM RUARTE
SUBSECRETARIO GENERAL
a/c INTERINAMENTE de la
SEC. de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL

M. T.